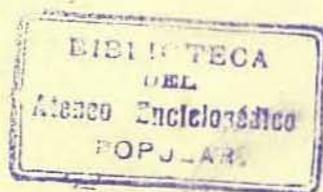


UNIVERSIDAD DE BARCELONA

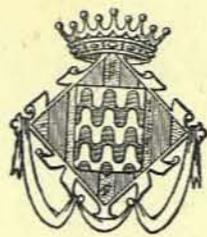


ANUARIO DEL CURSO ACADÉMICO  
DE 1913 A 1914



Ejemplar n.º ..... destinado a

Sr. Presidente del Ateneo  
Enciclopédico Popular



GERONA



TARRAGONA



BARCELONA



LÉRIDA



BALEARES

ESCUDOS DE LAS PROVINCIAS QUE  
COMPONEN EL DISTRITO  
UNIVERSITARIO DE  
BARCELONA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637

Historia de la Real y Pontificia  
Universidad de Cervera

POR

D. MANUEL RUBIO Y BORRÁS

Del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos  
Jefe de la Biblioteca y Archivo de la Universidad de Barcelona

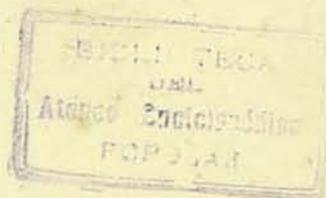
FOTOGRAFÍAS DE D. MANUEL RAMOS Y COBOS

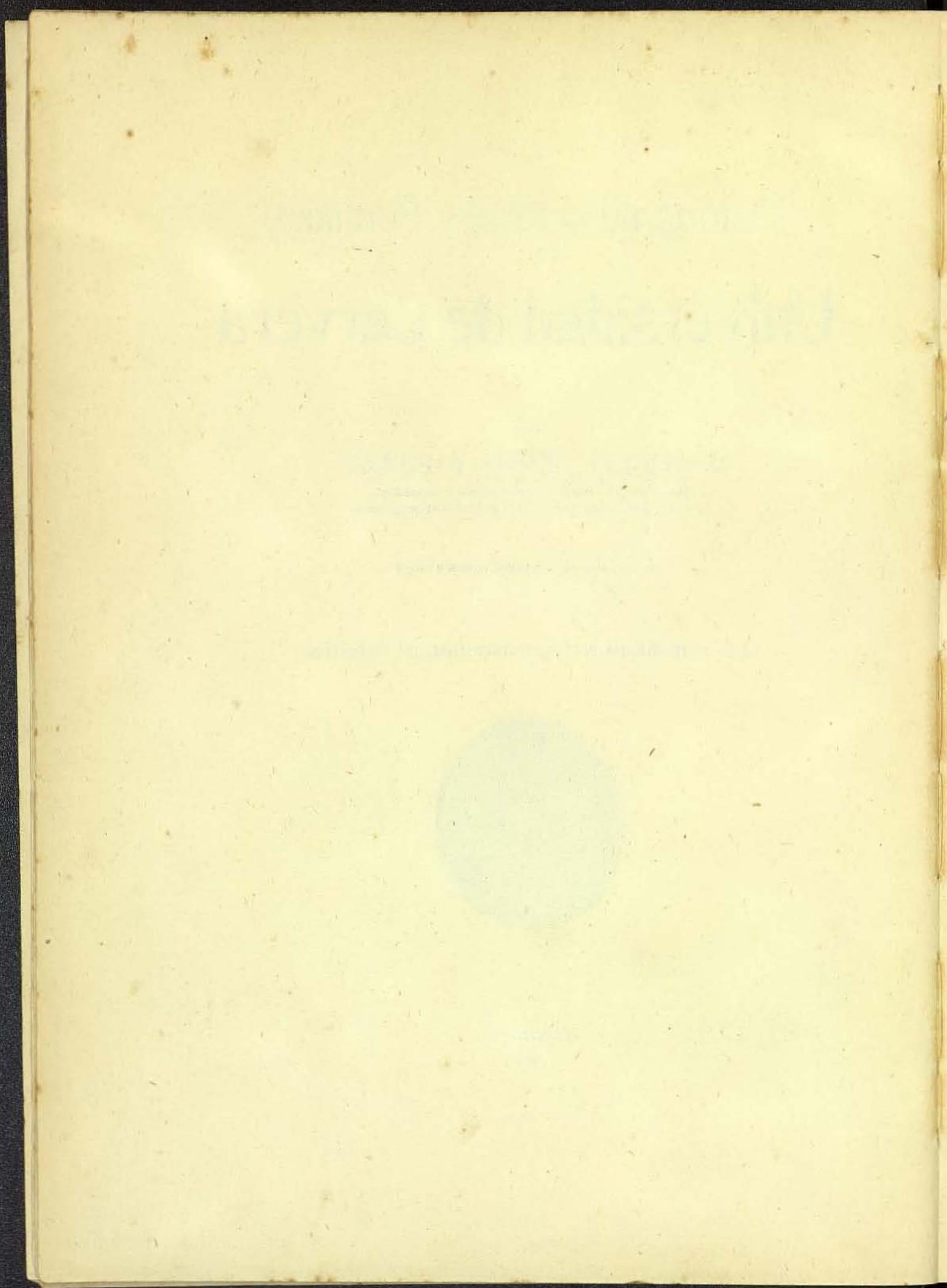
OBRA PATROCINADA POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA



BARCELONA

1915

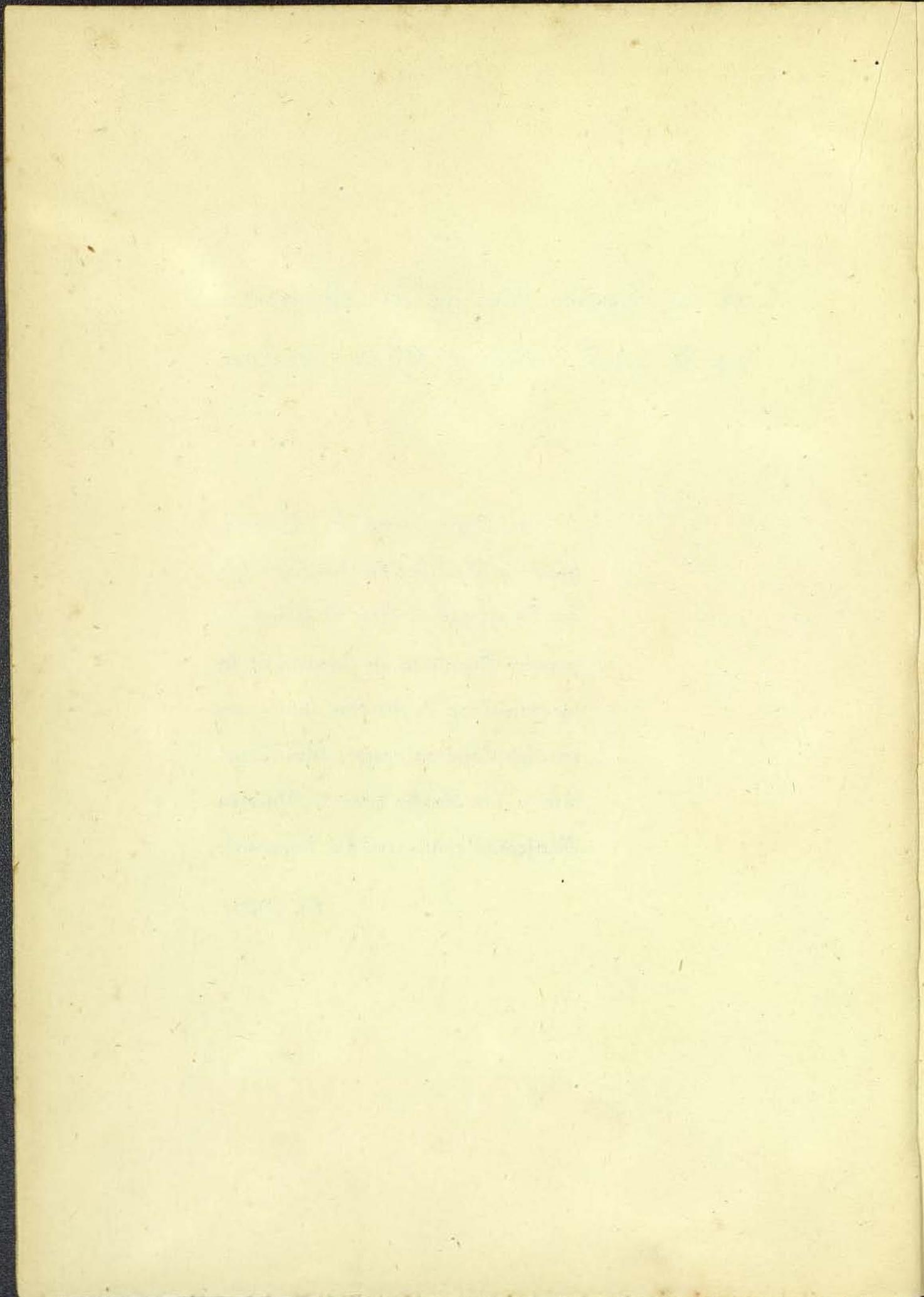




A los Reales Pies de Su Majestad  
(q. D. g.) D. Alfonso XIII de Borbón.

La Universidad de Cervera,  
gloriosa Institución fundada por  
Su Majestad el Rey D. Felipe V,  
primer Monarca en España de la  
egregia Casa de Borbón, tiene una  
excelsa Crónica cuyo estudio depo-  
sita a los Reales Pies de Nuestra  
Majestad como rendido homenaje

El Autor.





*El Jefe Superior de Telégrafos  
Meyor Sr. D. Manuel Rubio.*

Madrid 20 de Febrero de 1915.

Sr. D. Manuel Rubio.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de participar a V. que S. M. el Rey (q. D. G.) a quien he tenido el honor de dar cuenta de los deseos que me manifestaba en sus atentas cartas y solicitud de II de los corrientes, se ha servido aceptar la dedicatoria de la obra HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CERVERA.

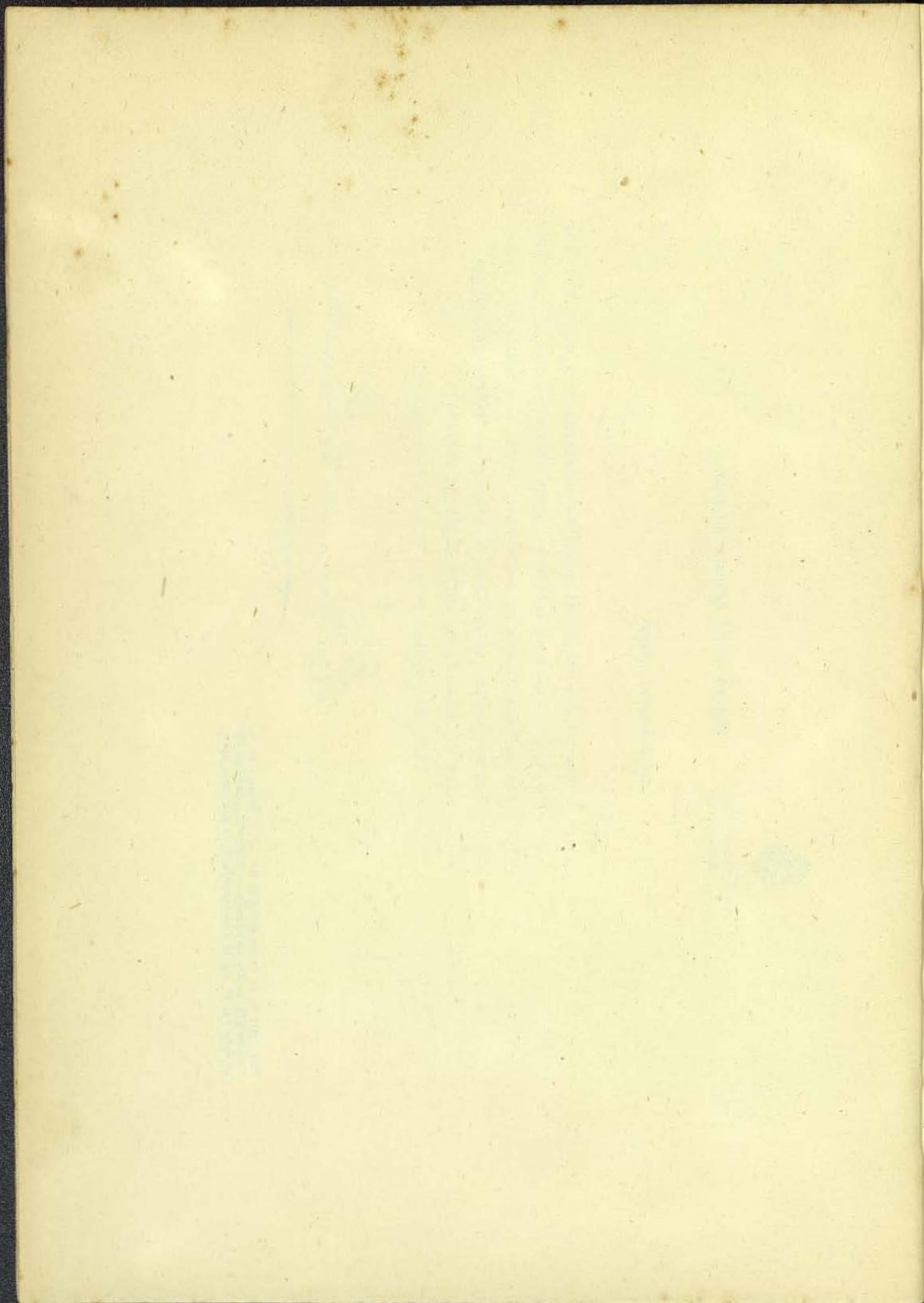
Con este motivo me reitero de V. atento s. s.

q. b. s. m.

*El Marqués de la Torrecilla*

---

**Facsimil de la carta del Excmo. Sr. Marqués de la Torrecilla en que da cuenta de haber aceptado S. M. el Rey (q. D. g.) la dedicatoria de la presente obra.**



## AL LECTOR

**N**o creas, benévolo lector, al escudriñar las páginas de este libro, que en él se trata de resucitar glorias que no existieron, enseñanzas forjadas por la fantasía, o formar caprichosamente la historia de una Academia Literaria de escasa importancia.

Sin elegancia de estilo, pero dominando el severo y conciso que debe existir en toda crónica, hallarás comprobada con documentos la verdad de cuanto en él se relata.

Si alguna vez has recorrido por la línea férrea el trayecto de Lérida a Barcelona, o por la carretera has pasado al pie de lo que fueron antiguas murallas de Cervera, habrá movido tu curiosidad la vista de un amplio y suntuoso edificio que providencialmente existe en esta ciudad; y si has interrogado cuál era su antiguo destino, de seguro te habrán contestado: «Fué una Universidad que hubo en Cervera y hoy es un corralón habitado por unos frailes.»

¡Imperdonable sacrilegio literario! Lo que se califica, por regla general, de modo tan despectivo, albergó la intelectualidad de Cataluña durante una centuria: el edificio, es la obra construída de orden del monarca Felipe V para que fuera émulo de las Universidades, y la Congregación religiosa que hoy le

habita, la venerada de Padres Misioneros del Corazón de María, que, dedicados a la enseñanza, consagran las escasas rentas de que disponen a la restauración y conservación de lo que en anteriores siglos fué egregia Universidad.

Pero existen otras circunstancias que pudieran influir para que acogieras este libro con determinado prejuicio: si has estudiado alguna de las muchas historias que de Cataluña tratan, y cuyos autores, al ocuparse de la Guerra de Sucesión, no han podido substraerse a la pasión política, de la que debe estar alejado todo cronista, cuando leas el nombre de Felipe V, protagonista de cuanto en este libro se ha de relatar, forjarás en tu mente al Rey despótico y tirano, destructor de fueros y libertades, y a su lado la figura del verdugo arrojando al fuego los privilegios de la antigua capital del Principado.

Desecha, en esta ocasión, tales prejuicios: no influya en tu ánimo el injusto y vulgar anatema que pesa sobre la Universidad de Cervera por el solo hecho de ser fundación de Felipe V y en tierra de Segarra. Es cierto que el día 12 de Septiembre del año 1714 terminaron para siempre, tras heroico y memorable sitio, las constituciones forales de Cataluña; no lo es menos, que al decretar el Rey el traslado de la Universidad de Barcelona a Cervera no pudo ocultar el espíritu de represalia; yo he de comprobarlo con un documento de gran importancia hasta ahora desconocido, y por lo tanto inédito; pero si aquella fué causa que pudo influir parcialmente en adoptar tan enérgica resolución, existen otras relacionadas con el espíritu de época y el ambiente viciado en que arrasaban su lánguida vida las Academias de Enseñanza en el Principado, que hacen, en la práctica, de lisonjeros resultados la regia determinación.

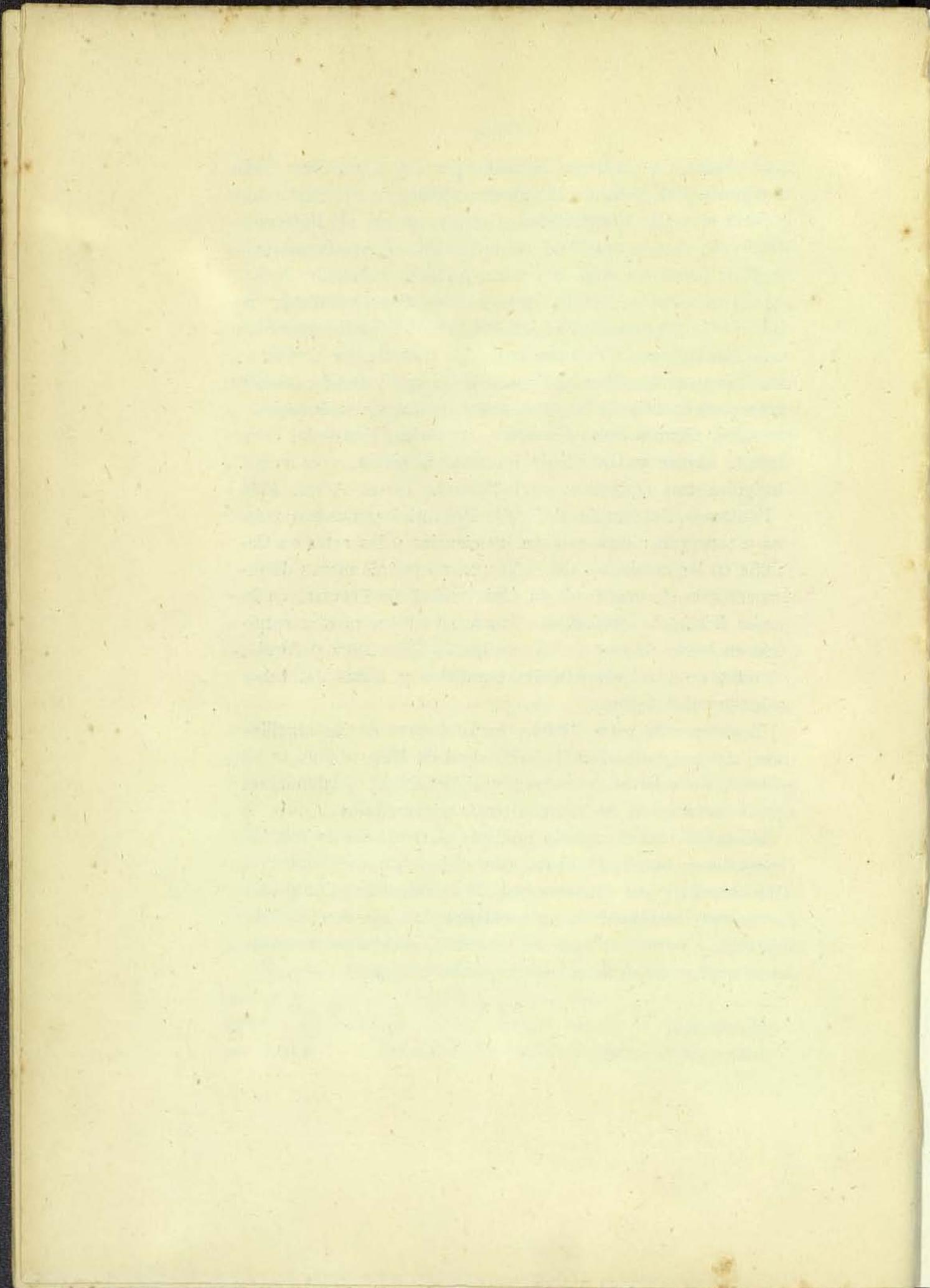
¿Quieres pruebas previas? Examina el estado de anarquía a que habían llegado las Universidades; procede a un estudio comparativo de los sabios Estatutos promulgados por Felipe V y Fernando VI, y las sucintas Ordinaciones,

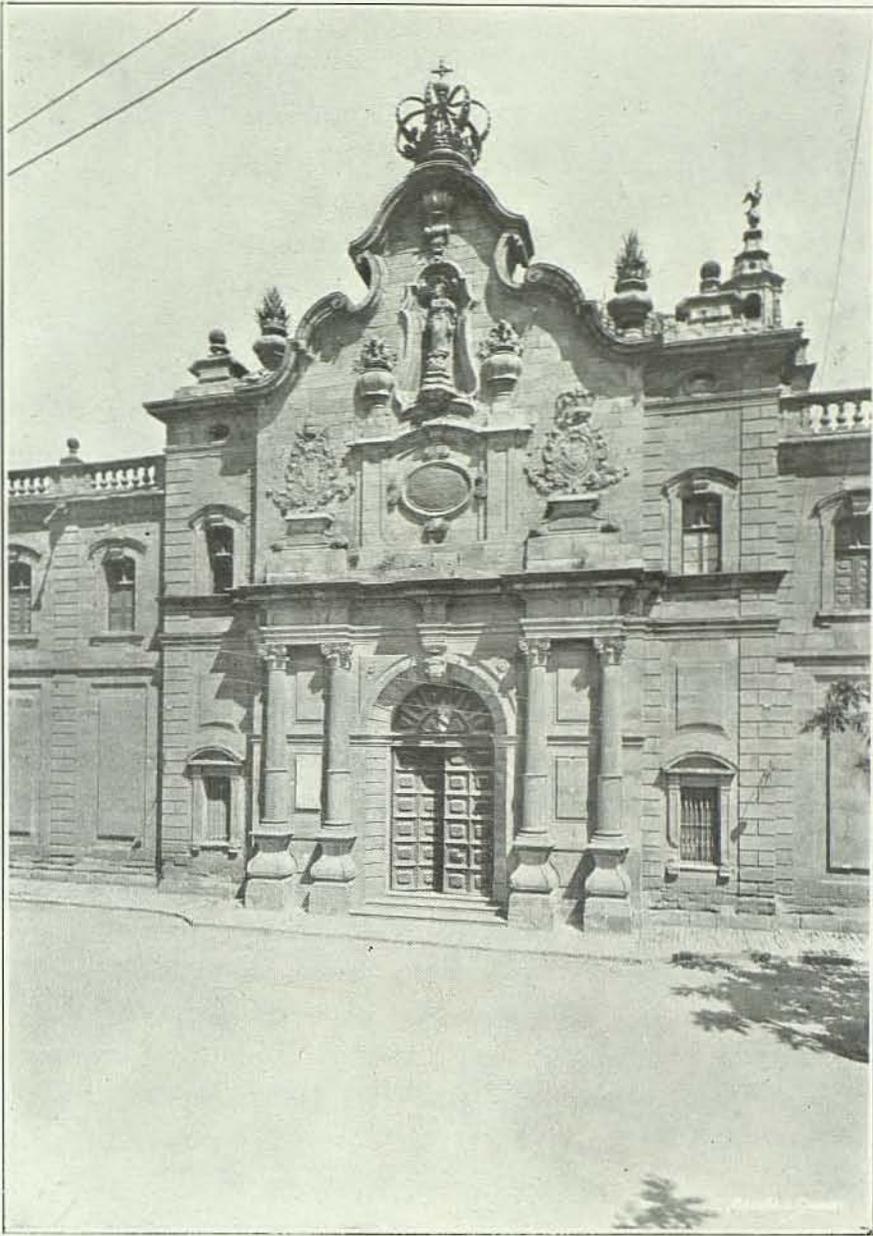
modificadas de continuo, dictadas por los Concelleres para el régimen del *Studi* de Barcelona; analiza la restricción de poderes de esta Corporación, siempre sujeta al Patronato Municipal, con la amplitud de facultades de los Protectores de la de Cervera, Curiel de Castro, Aguado, Velázquez de Zapata y más tarde el Real Consejo de Castilla; estudia la jurisdicción y personalidad de los Rectores del *Studi*, renovados cada bienio, con la omnimoda de los Cancelarios Vitalicios, entre los que sobresalen las figuras de Queralt y Dou; y cuando como consecuencia de las enseñanzas dadas por sapientísimos maestros, algunos como Finestres, Aymerich, Ferrusola, Dou, Mujalt, Larraz y Gallisá de inmortal memoria, veas surgir discípulos tan eminentes cual Balmes, Torres Amat, Milá y Fontanals, la familia Bofarull, Monturiol y muchos más, que a tan gran altura colocan las ciencias y las artes en Cataluña en los comienzos del siglo XIX, no podrás menos de reconocer que el nombre de la Universidad de Cervera, en la que se inicia el renacimiento literario catalán, merece esculpirse en letras de oro al lado de las de Salamanca y Alcalá, primates de las Universidades españolas y cunas del saber en los pasados siglos.

Y ahora sólo resta decirte, haciendo uso de las sencillas frases del insigne historiador Francisco de Melo: «Si no te he gustado, no vuelvas a leerme; y si te obligo, perdónote el agradecimiento; no me animan temor ni vanidad.»

He creído deber sagrado publicar el resultado de mis investigaciones arquivonómicas, con objeto de desvanecer el falso concepto que existe acerca de la importante Academia Cervariense, manifestando su verdadera historia con espíritu imparcial y sereno; si logré mi propósito, es la mayor recompensa que puede alcanzar este modesto trabajo.

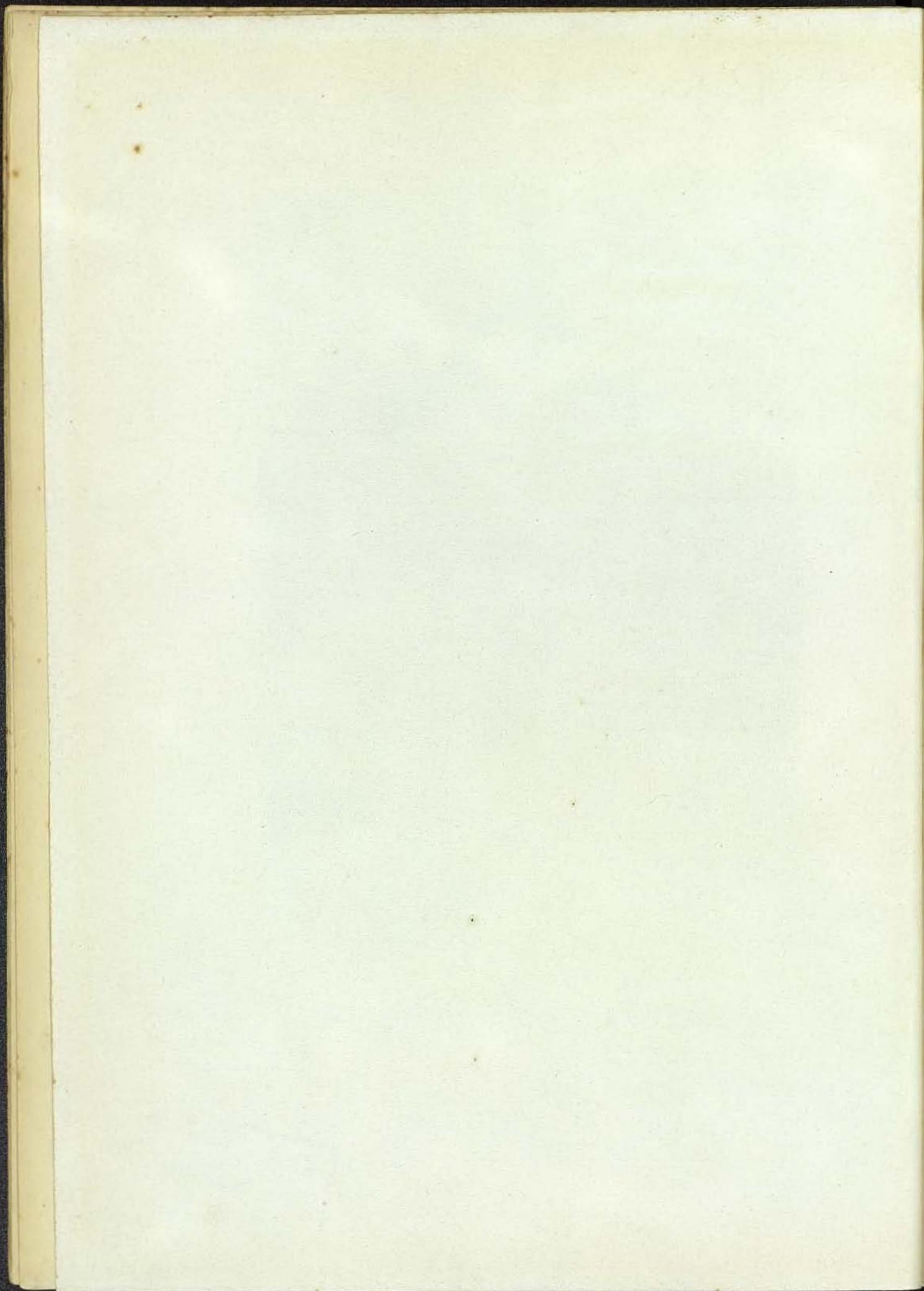
EL AUTOR.





Universidad de Cervera : Portada de la fachada principal

BIBLIOTECA  
DEL  
Museo Enciclopédico  
POPULAR



## PROEMIO

*Falsitas tolerari non debet.*  
(INOCENCIO III, «*Epístolas*».)

**L**A Historia de las Universidades literarias es la crónica de la cultura de las respectivas naciones en que aquéllas han existido, constituyendo un estudio de excepcional interés: templos del saber, donde reciben la instrucción la mayor parte de los doctos varones a los que la posteridad califica justamente con el nombre de genios, por haber explayado con gran pujanza sus cualidades intelectuales, son el verdadero germen de la semilla civilizadora, la genuina representación del desarrollo impulsivo de las ciencias y las artes, puesto que de la enseñanza que en las Universidades se recibe, de los planes de estudio que en ellas rigen, dependen directamente los destinos de los pueblos en los órdenes religioso, político y social.

Estudiar una Universidad es a la vez conocer la nación a que pertenece; a ella acude en busca de los primeros rudimentos del saber la juventud ansiosa de fama y gloria, y el derrotero de su paso por la escabrosa senda de la vida no

reconoce otro fundamento que la instrucción que recibiera en los felices años de su vida escolar. Tales afirmaciones, que pueden hacerse en general con referencia a todas las naciones, tienen mayor aplicación en España, región en la que aquellos centros literarios llegaron a alcanzar elevado número, siendo cerca de cuarenta las Universidades existentes al comenzar el siglo xvii.

Las de Palencia, Salamanca, Valladolid y Lérida, más tarde las de Valencia, Huesca y Barcelona, y a su lado otras de menor importancia, todas son el fiel reflejo de la protección que las dispensaron los monarcas fundadores y la influencia que en ellas ejercieron las diversas Ordenes monásticas, en las que, a causa del estado turbulento y agitado de España durante los siglos de la epopeya cristiana, estaba vinculado el cultivo de las ciencias, siendo las verdaderas depositarias del saber.

La Universidad de Cervera, la más moderna de todas las fundadas antes de las radicales reformas llevadas a cabo en la primera mitad del siglo xix, es el complemento perfecto de sus antecesoras: en su amplia legislación están perfectamente deslindadas las atribuciones, definidos los cargos, asignadas las rentas y fijadas las enseñanzas, pudiendo afirmarse que de haber tenido rigurosa observancia las disposiciones dictadas por los reyes Felipe V y Fernando VI, hubiera llegado a ocupar el primer puesto no tan sólo en las Universidades de España, sino también en las del resto de Europa.

Causas de orden político, y la mayor parte de las veces de carácter económico, impiden la práctica de las leyes, modificando en absoluto la índole de aquellos organismos para que son dictadas.

\*  
\* \*

Conservar una documentación histórica es cultura y virtud; encontrarla, cuando ha sufrido las contingencias del tiempo

y en especial las de la incuria y el abandono, es azar literario que debe considerarse como verdadero caso de fortuna.

En la presente ocasión existe la segunda de las referidas circunstancias, siquiera para ello haya sido necesario largo y laborioso trabajo de investigación.

La Universidad de Cervera, institución gloriosa del primer monarca de la casa de Borbón Felipe V, tiene una excelsa crónica, desconocida o poco estudiada, habiéndose tratado tan superficialmente, que lejos de ser considerada en el lugar que la corresponde como creadora del renacimiento literario de Cataluña, parece una agregación docente sin importancia alguna, significando, por el concepto que de ella se tiene, más bien que adelanto, retroceso en el movimiento intelectual del antiguo Principado.

No ha dejado de contribuir al destierro, permítase la palabra, a que ha estado condenada la historia de la Universidad, el hecho de ser fundación derivada de un acontecimiento político que influyó directamente en el posterior destino de región tan importante de España, siendo por ello juzgada con el apasionamiento que acompaña a cuantas instituciones tienen la misma cuna, por los escritores que de literatura catalana han tratado, mirando tan sin cariño y de modo tan despectivo, salvo alguno de ellos (1), los nombres de Cervera y su Universidad, que han llegado a simbolizar los instrumentos de venganza de un monarca para el pueblo que no le fué adicto, alcanzando el mayor grado de benevolencia al ser calificado de Seminario disfrazado, sin otro régimen que el impuesto por determinadas comunidades religiosas.

Incalificable error, si de buena fe obraron los que aplican a la Universidad de Cervera los calificativos de *árida y rural*, e imperdonable el torcido juicio que acerca de ella han

---

(1) Torras y Bages: *La Tradició Catalana*.

creado los inducidos por un falso y mal entendido regionalismo.

La pasión, siempre digna de censura porque sin serenidad de espíritu no cabe juicio exacto, puede existir al tratar de hechos íntimamente relacionados con la política: cuando aun dimanando de tan maléfica ponzoña contribuyen al adelanto de las ciencias y de las artes, la pasión debe posponerse, porque ante mezquinos afectos está el grandioso sentimiento de la sabiduría, y la ciencia no reconoce patria ni límites; representación genuina del supremo Hacedor, su mansión es el mundo y sus creadores en la tierra aquellas inteligencias privilegiadas a quienes se reconoce como genios.

¿Qué importa que tras de sangrientas luchas fundara Felipe V una nueva mansión del saber? ¿Qué vilipendio puede ocasionarse con ello a Cataluña si aquel templo se erige en Cervera, si Cervera pertenece a aquella región, y Cataluña forma parte de la nación grandiosa que en su corona lleva esculpidos como signos imperecederos de gloria los nombres de dos sacrosantas ciudades, Salamanca y Alcalá, veneradas por los sabios del mundo?

Admítase que los escritores de la época, alentados por el calor de la lucha y en defensa de los intereses de Barcelona menoscabados por la regia resolución, discutieran con verdadera parcialidad el mayor o menor acierto de Felipe V al adoptarla; no menos dignas de consideración son las repetidas reclamaciones de los Paheres de Lérida volviendo por los fueros de su Universidad suprimida, única de las del Principado que por sus enseñanzas y rentas ocupara el puesto de honor que corresponde a los templos de la ciencia; lo que es inadmisibile, lo que no puede pasar sin enérgica protesta por parte de cuantos hemos estudiado la documentación íntima de la Universidad de Cervera, es que los modernos cronistas infieran ofensas imperdonables a la docta Academia, faltos de aquel espíritu sereno que aconseja al historiador el eminente Hum-

bolt (1), especialmente cuando entre la crónica y el suceso que se narra existe un largo período.

No es este el lugar indicado para explicar la defensa de la Universidad de Cervera, puesto que al estudiar cada uno de los elementos que constituyeron su organismo, y la forma de su desenvolvimiento, he de hacer notar las ventajas que reportó a la enseñanza; sin embargo, preventivamente debe afirmarse que bajo el aspecto literario, su fundación en lugar tranquilo y de reposo, libre en absoluto de turbulencias y desmanes políticos y ajenos a las sangrientas luchas que perturbaron la quietud de Barcelona desde el año 1640, memorable por el *Corpus de Sangre*, hasta 1714 en que se rindió a las armas de Felipe V, fué acertada medida (2).

La ciencia y el saber, a semejanza de aquel recóndito asilo de los *Scriptorium* monásticos de la Edad Media, necesitaban ser cultivados en lugar tranquilo, para resurgir rodeados de esplendor y grandeza, creando el renacimiento literario de Cataluña llevado a cabo en los comienzos del siglo XIX: las pruebas más convincentes, son la ilustre pléyade de alumnos que de las aulas de Cervera salen, nombres todos excelsos en cada uno de los diversos ramos de la enciclopedia científica.

Es preciso, por tanto, reconstituir el verdadero juicio a que es acreedora tan importante Academia, y sólo puede efectuarse con el acopio de documentos, únicos testigos fidedignos que en su mutismo encierran irrefutables y elocuentes pruebas de convicción.

Afortunadamente ha podido encontrarse la colección diplomática que ha de manifestar lo que fué la Universidad de Cervera: su crónica no debe permanecer por más tiempo entre el polvo y la soledad de los Archivos; los datos que en forma

---

(1) Humbolt, *La misión del historiador*.

(2) Alfonso el Sabio en las Partidas (Segunda Partida, Título 31) ya determinaba que las escuelas deben estar en lugar apartado de la villa.

de retazos se entresacaban de los documentos existentes en poder de particulares desde la incautación por el Estado de cuanto a la Universidad pertenecía al ser trasladada a Barcelona, con aquel desconcierto, rapacidad y desbarajuste que se hiciera también al incautarse en el año 1835 de las Bibliotecas y Archivos de Ordenes monásticas, hoy pueden completarse con el importante arsenal encontrado en el Archivo Universitario de Barcelona.

Está constituido por la serie correspondiente a la Cancillería de aquella antigua Universidad, que por el hecho de contener, no tan sólo los documentos recibidos, sino también copia de cuantos se dirigían al Consejo de Castilla y Universidades de Salamanca y Alcalá con las que Cervera sostuvo constante y frecuente correspondencia, permitirá subsanar los vacíos que pudieran existir por la carencia de alguna colección desaparecida; completando tan rica fuente histórica la interesante sección de libros de Claustros que desde el año 1718 a 1842 existe en el Archivo ya mencionado y en la que se contienen todos los acuerdos tomados por tan importantes reuniones de Catedráticos.

Con todo ello se ha formado el presente libro, y esto es lo que en él ha de encontrar el lector que por su acendrada afición al estudio y no por el mérito de este trabajo, dé comienzo a su examen.

Si estos elementos estuvieran en poder de persona de mayor capacidad científica, seguramente construiría el suntuoso palacio que merece la excelsa Crónica de la Universidad Cervariense: yo podré edificar solamente una sencilla cabaña, pero sólida y sin argamasa alguna de falsedad y pasión, porque la solidez en la historia es la veracidad, y ésta ha de ser mi único guía.

No estuve aislado en tan simpática tarea: conté con protectores tan entusiastas como el nunca bastante llorado Excmo. Sr. Barón de Bonet, su dignísimo sucesor en el cargo

de Rector de la Universidad de Barcelona Excmo. Sr. D. Valentín Carulla, don Carlos Calleja activo e ilustrado Secretario de aquel Centro docente, hijos de Cervera tan amantes de las glorias de su patria como el inteligente Archivero Municipal don Agustín Durán y Sampere, los eruditos cronistas don Fausto Dalmases y don Juan Franquesa, el ilustrado Director de *Nuevo Ambiente* don Francisco Puigredón y en general todos los naturales de la hidalga y fiel Cervera. Merecida gratitud debo también a mi querido compañero D. Manuel Ramos y Cobos que en la información fotográfica ha reunido al saber de artista el sincero cariño de entrañable amistad.

Bajo tales auspicios, ¿cómo no arriesgarme a la empresa, siendo yo el guardador de aquellas joyas históricas? ¿Por qué consentir, aunque mi defensa fuera poco elocuente, que permaneciera bajo el peso de injusta sanción una de las más gloriosas instituciones literarias de Cataluña?

Mi entusiasmo es grande; sincero mi propósito y documentos auténticos los materiales de construcción; limítome, como humilde cronista, a dar forma a la narración, comprobando aquéllos cuanto relate.

\* \* \*

La Historia de la Universidad de Cervera puede subdividirse en dos épocas, atendiendo al estado de sus enseñanzas: la primera, comprende desde su fundación en el año 1717 hasta 1774; la segunda, desde 1774 hasta su definitiva supresión en 1842.

El primer período es el de verdadero apogeo y florecimiento: en él tiene lugar la creación de la Universidad, construcción del grandioso edificio dedicado a Escuelas, constitución de las enseñanzas, promulgación de sus dos cuerpos de Estatutos (1726 y 1749), instalación de la Imprenta Universitaria y agregación de los diversos Colegios existentes en Lérida.

A esta época pertenecen aquella ilustre pléyade de Cate-

dráticos, Ferrusola, Aymerich, Larraz, Gallisá, Pou y Cerdá, que a tan alto grado colocan el estudio de la Filosofía y Humanidades, coadyuvando a tan noble empresa las órdenes de Santo Domingo y San Francisco, en unión de los Regulares de la Compañía de Jesús a que aquellos varones pertenecían. Una figura se destaca sobre todas, la del insigne doctor don José Finestres, *alma mater* de la Universidad de Cervera y tan docto maestro que hace exclamar al eminente humanista don Gregorio Mayans la frase de «que ha nacido para enseñar, y maestro como él no lo tiene Europa, ni es fácil que lo tenga», y más tarde el eximio escritor y virtuoso prelado señor Torras y Bages hace su juicio crítico diciendo «que había nascut per a fer homes, més que per a fer llibres» (había nacido para crear sabios, más que para publicar obras). (1)

Finestres fué el mayor entusiasta de la institución Filipina y a él se debe el gran impulso que en ella alcanzaron los estudios de las lenguas hebrea y griega, llegando a adquirir, por su iniciativa, en aquella imprenta, caracteres griegos para la composición de las obras referentes a dichos estudios.

La segunda época puede conceptuarse de decadencia, contribuyendo a ello la expulsión en 1767 de la Compañía de Jesús, las reformas de los estudios iniciada con el plan de 1771; la competencia entablada con las Universidades de Zaragoza y Huesca a causa de la benignidad en éstas en la aprobación de cursos, y especialmente por las guerras que en España se suscitan desde fines del siglo XVIII y duran hasta mediados del XIX, aumentando la falta de asistencia de estudiantes las epidemias sufridas.

La personalidad del eminente Cancelario Ramón Lázaro de Dou, se destaca en este segundo período, siendo dignísimo sucesor del gran Finestres; sus conocimientos extensos de

---

(1) *La Tradició Catalana.*

Legislación y Economía y sus relevantes méritos, le hacen ocupar el cargo de Presidente en las Cortes Constitucionales de Cádiz de 1810. Si en Dou no concurrieran sobrados motivos para ocupar un primer puesto entre los hombres de ciencia en los comienzos del siglo XIX, bastara para ello los brillantes informes y continuas representaciones que referentes a la enseñanza y planes de estudios elevó al Real Consejo de Castilla.

Gran interés despierta para el conocimiento de la vida Universitaria el estudio de la jurisdicción y atribuciones de los diversos oficios de la Universidad de Cervera, por ser en su mayoría distintas de las señaladas en las restantes de España.

La colección legislativa, tanto en lo que se refiere a la Corte española como la emanada de la Sede Pontificia, reviste extraordinaria importancia, siendo quizá la de Cervera la más numerosa de las de las demás Universidades.

En el orden arquitectónico, merece especial estudio la construcción del edificio destinado por Felipe V al albergue de las enseñanzas, y que aparte del estilo precursor del renacimiento que dentro del barroco en él existe, guarda como joya preciosa el retablo y cúpula de la capilla debido al cincel del escultor Jaime Padró, acreditado en el mundo del arte por esta sola obra, aunque también injustamente desconocido.

La vida escolar en Cervera está rodeada de curiosos antecedentes y circunstancias que permiten conocer en todos sus detalles los hábitos, costumbres y modo de ser del estudiante catalán, que ya por la condición especial en que estaban constituidas las Universidades del Principado, ya por las sangrientas luchas que en Barcelona se desarrollan, especialmente en el siglo XVII, no está bien caracterizado hasta la Universidad de Cervera.

Uno de los más importantes privilegios concedidos a la Universidad por el monarca Felipe V fué el de privativa de imprenta, y la Bibliografía Cervariense constituye interesante sección en la Historia de la Imprenta en Cataluña, mucho

más por el hecho de haber sido patrimonio durante cuarenta y cinco años de la familia Ibarra y desempeñar el oficio de aprendiz en aquella imprenta Joaquín Ibarra, nombre glorioso entre los tipógrafos españoles.

Interesantísimo es también el conocimiento de la constitución académica de los Colegios que, agregados a la Universidad, llegaron a formar una colonia escolar numerosa, haciendo de Cervera, durante una centuria, una nueva Atenas.

El Colegio de la Asunción (Assumpta de Lérida), el más antiguo de los creados en España; los de Poblet, Concepción, Pobres Estudiantes y San Carlos, cooperan en alto grado a la misión educadora de la Universidad, siendo imperdonable que, especialmente del primero, se haga absoluta omisión por respetables autores que de estudios de aquel orden han tratado.

Tales son los asuntos sobre que ha de versar mi trabajo, fundamentando el método de exposición en el estudio de los documentos y con sujeción al más riguroso orden cronológico.

\* \* \*

La Bibliografía es una de las ciencias más importantes auxiliares de la Historia. Expuestos los fundamentos en que se ha de basar la Crónica de la Universidad de Cervera, es necesario hacer un estudio de lo que constituye su arsenal bibliográfico, o sea cuantas obras se han ocupado con anterioridad a esta publicación de tan importante asunto.

Desde los primeros años de existencia de aquella Academia literaria, puede decirse desde su fundación, estaban dedicados a la enseñanza, por la vinculación de cátedras a las Ordenes de San Francisco, Santo Domingo y Compañía de Jesús, gran número de doctos varones a ellas pertenecientes; y siendo inveterada costumbre la confección de Cartularios en los que se comprobaban los hechos más importantes no solo de la Orden,

sino también de la época, no es de extrañar que, a los pocos años de fundada la Universidad, ya se pensara en que por uno de aquellos sujetos se formara su Historia, siendo el propósito del Cancelario don Francisco Queralt y Claustro de Catedráticos, ofrecer el trabajo como fiel homenaje de gratitud al monarca fundador Felipe V.



Así se deduce de las interesantes noticias insertas en un *Cuaderno* que con el título de *Capítulo preliminar sobre la Historia de la Universidad de Cervera* se custodia en el Archivo Universitario y las cartas a que en él se alude (1).

Dice así el preámbulo: «La Universidad Literaria de la Ciudad de Cervera, agradecida a las regias liberalidades con que su Real Magnánimo Fundador continuamente la favoreció y a los medios que se adoptó para elevarla a un alto grado de dignidad y lustre que nada tuviera que envidiar a la más floreciente y rica de Europa, deseaba durante el feliz reinado del gran Felipe V dedicar a su Monarca la historia de su erección y progresos, que al tiempo mismo que fuese un testimonio del celo y aplicación con que los empleados en la misma se desvelaban para corresponder a la justa correspondencia que su Real ánimo tenía depositada en ellos, lo fuese igualmente de la gratitud con que éstos recibían los favores de su Real protección y sirviese de incentivo poderoso para no aflojar los futuros empleados en el desempeño de sus deberes en que tanto se esmeran los primeros.»

Con tales propósitos, el Claustro, por resolución de 23 de enero de 1730 comunicó al Rdo. P. José Villarejo, de la Compañía de Jesús, que desempeñaba en la Universidad la cátedra de Retórica desde los primeros años de su fundación, la formación de la Historia de aquella Academia Literaria, tarea a la que se dedicó con verdadero afán y que llevaba muy adelantada

---

(1) Sección Cervera, caja 1.<sup>a</sup>, estante 11.

cuando fué nombrado por el Padre General de la Compañía Rector del Colegio establecido en la Seo de Urgel.

Importante es la carta que el P. Villarejo dirige al Protector de la Universidad don Francisco Aguado, que a continuación se transcribe (1):

«Sr. D. Antonio Francisco Aguado

*Muy Ilustre Señor:*

*Muy Sr. mío: con patente de N. M. R. P. General en que me constituye Rector del Colegio de la Seo de Urgel en Cataluña, novedad que me encuentra muy prevenidamente noticioso y gustoso; pues 24 años de lectura pública y entre ellos 18 de esta Universidad con las fatigas de plantarla, ya pedían algún descanso o por lo menos mudar de costado. Lo passa mi respetuosa atención a la noticia de V. S.<sup>a</sup> para ofrecerle todo aquel Colegio: y que sepa V. S.<sup>a</sup> donde me encontrarán sus órdenes, pues no quiero perder la feliz posesión de merecerlas en adelante.*

*Las precisas y notorias tareas de este año, no me han dado lugar al calor de la Historia: si bien tengo por bueno algún paréntesis para más reflexionar. Me llevo todo lo perteneciente a ella y la mayor quietud de allá, se disfrutará en trabajar mejor y más pronto. La obra está muy adelantada y a su complemento daré parte a V. S.<sup>a</sup> para la deliberación, pues por lo vidrioso de este Xefe se necessitará entonces de la protección y autoridad de V. S.<sup>a</sup>*

*Proseguiré en entenderme solo con el Dean Gonzer, cuyo voto es sincero y acertado. Sobre la especie que avía este Prebendado, insinué me ha llenado sumamente la apreciable respuesta de V. S.<sup>a</sup>: estoy en todo lo que contiene: siente este hombre mi ausencia, pero no dexaré de cultivar quanto yo pueda y conduzca*

---

(1) A. U. de Barcelona.—Libros de Claustros, sección Cervera.

*a su ascenso; y este parece el mas natural; y no dexaré de cansar a V. S.<sup>a</sup> quando lo pida la oportunidad. Estoy y estaré a los preceptos de V. S.<sup>a</sup>, cuya vida guarde Dios muchos años. Cervera y Agosto 28 de 1735.—Muy Illustre Señor.—A. L. M. de V. S.<sup>a</sup> su obligado servidor JOSEPH VILLAREJO, S. J.»*

Decidido debió ser el empeño del Claustro en que el P. Villarejo fuese el encargado de la formación de la Historia, cuando en el año 1738 el P. Antonio Grau, también de la Compañía de Jesús, contesta a las súplicas que en dicho sentido debió hacerle el ya mencionado protector señor Aguado, manifestando «que acerca de lo que le propone de enviar al P. Joseph Villarejo al Colegio de Cervera para continuar con mayor facilidad y presteza la Historia de la Universidad que ha principiado, si fuese de su privada determinación, desde luego complacería a V. S., pero como por hallarse el P. Villarejo en el actual empleo de rector del Colegio de la Seo de Urgel no me es arbitrable el removerle ni del lugar ni de la ocupación sin el consentimiento y resolución del Rdo. P. General, solamente puede de presente ofrecer a S. S.<sup>a</sup> dar los pasos que juzgue más conducentes al fin de que sea servido en lo que manda en su carta» (1).

Según nota marginal escrita en la página primera del referido *Cuaderno*, la Historia comenzada por el P. Villarejo desapareció al ser remitida a alguno de los señores Protectores de la Universidad, no habiendo podido persuadir a su autor que facilitara los borradores al nuevo encargado.

Este fué otro sacerdote jesuíta, el Rdo. P. Francisco Ferrer, con aquiescencia del P. General y Protector de la Universidad según consta en carta fechada en Madrid a 19 de Diciembre

---

(1) Carta dirigida a D. Antonio Aguado.—Vich, 6 de Febrero de 1736.—(A. U. de B.)

de 1744: no existe antecedente alguno respecto a los trabajos por él practicados.

Algunos años después de la muerte del P. Ferrer, nombró el Claustro para empezar de nuevo la Historia de la Universidad al P. Blas Larraz, de la Compañía de Jesús y Catedrático también de aquélla: la expulsión de los dominios de España de la Compañía, decretada por Real Pragmática de Carlos III con fecha 30 de Marzo de 1767, impidió que pudieran realizarse los deseos del Claustro.

El día 9 de Febrero de 1807, el Cancelario don Ramón Lázaro Dou presentó un extenso informe en el que ocupándose de los medios que podían emplearse para engrandecer la Universidad, proponía al Consejero de Castilla Excmo. Sr. D. José Antonio Caballero que por el Catedrático de Letras Humanas don Agustín Torres se formase una Historia de la Universidad redactada en latín, asignándole durante cuatro años la cantidad de 1000 reales vellón y 300 al Archivero don Francisco Bosch, por facilitar los datos que en el Archivo existieran: el laudable propósito del doctor Dou no se llevó a la práctica (1).

Ningún nuevo antecedente se encuentra que haga referencia a dicho asunto, hasta el año 1826 en que el doctor don Juan Corminas, Moderante de Oratoria en la Universidad y Canónigo de la Iglesia Catedral de Calahorra, pronunció la oración inaugural de curso con el título de «Oratoria ad Cervariensem Senatium Academicum in solemnibus scholarum instauratione XV kalendas Octobris anni M.DCCCXXII»; en ella se contienen noticias encaminadas principalmente al bosquejo de las glorias de la Universidad, encomiando las virtudes de los Catedráticos que más habían sobresalido; no fué impresa

---

(1) (A. U. de B.) Estante 11, caja 1.<sup>a</sup>

a causa de su extensión y carencia de recursos por parte de la Universidad (1).

No desistió el Claustro en su deseo de formar la Historia de la gloriosa institución de Felipe V, acrecentándose las dificultades a medida que avanzaban los años desde su fundación; y así es que en la sesión celebrada en 8 de marzo de 1831 se nombró una comisión compuesta de los doctores don José Caixal y don Francisco Galí, con especial encargo de recopilar cuantos datos fueran necesarios, como asimismo las dedicatorias en verso de las conclusiones que en la Universidad se defendieron.

No debió llevarse a cabo tampoco esta última tentativa, y de efectuarse se ignora el paradero del manuscrito, puesto que de un modo cierto consta que la obra no existe impresa.

El P. jesuíta Miguel Conill, Catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de Cervera, publicó por encargo del Claustro, en el año 1736, la «Heroica Vida y Exemplares Virtudes del Venerable doctor don Francisco de Queralt, Primer Cancelario de la Pontificia y Real Universidad de Cervera» (Cervera, imprenta de la Universidad, por Manuel Ibarra); en esta obra se insertan noticias históricas de la Universidad, relacionadas, naturalmente, con la biografía de Queralt.

Algunos antecedentes pueden también hallarse en las obras del Cancelario don Raymundo Lázaro Dou «Gratulationes oratoriæ in petitionibus Doctoræ habitæ ad Academiam Cervariensem.—Barcinone.—Viduæ Augustini Roca.—M.D.CCCVI», y en las «Instituciones de Derecho Público General de España».—Madrid.—García, 1800 y 1801; como también en la del doctor Francisco Javier Dorca «Orationes IV. habitæ in sollemnibus scholarum instaurationibus ad Academiam Cervariensem,—Cervariæ Lacetanorum—Typis Academicis.»

---

(1) El original se custodia en el Archivo Universitario de Barcelona.

Algo más completas que las anteriores son las noticias insertas en el estudio biográfico «De Vita et Scriptis Iosephi Finestres et a Monsalvo», cuyo autor es el presbítero ausetano don Luciano Gallisá y Costa, pero también se refieren al espíritu literario que dominaba, relacionándose las citas que se contienen con el objeto del estudio; abundan notas de obras que pueden facilitar la Historia de la Imprenta en Cervera.

Pascual Madoz, que representó a Cervera en las Cámaras Parlamentarias y que tanto influyó para el sostenimiento de la Universidad (1), hace en su Diccionario una detallada reseña de aquella Academia, que, como acontece con otros asuntos, especialmente geográficos y estadísticos, ha sido copiada con ligeras variantes en las Enciclopedias modernas.

El Maestro Enrique Flórez, Villanueva y Ponz, también se ocupan aunque ligeramente de la Universidad, dedicándola frases encomiásticas; y desde el punto de vista artístico ha sido estudiada por Parcerisa, Piferrer y Pi y Margall en los «Recuerdos y Bellezas de España», editada nuevamente con el título de «España: sus Monumentos y Artes».

José Cortés, Regidor perpetuo de Cervera, dedica en su obra «Estado antiguo y moderno de Cervera», inédita, un capítulo a la fundación de la Universidad, limitándose a transcribir el privilegio de erección y las luchas sostenidas por el protector don Luis Curiel contra los enemigos de aquella Academia.

Lafuente, en la «Historia de las Universidades Españolas» y Gil y Zárate en su estudio «De la Instrucción pública en España» se ocupan de la Universidad de Cervera, pero tan sucintamente que apenas ocupan dos páginas de sus respectivos libros.

---

(1) La plaza en que está instalado el edificio de la Universidad lleva el nombre de Plaza de Madoz.

El insigne Prelado Reverendo Obispo de Vich doctor José Torras y Bages emite uno de los más imparciales juicios en su razonado libro «La Tradición Catalana», dedicando el último capítulo a «La Escuela Cerverina», y en ella analiza su desenvolvimiento y la gran influencia que ejerce en el renacimiento de Cataluña, fijando especialmente su atención en la titánica labor realizada por los Catedráticos Finestres y Dou.

El P. Naval, de la Congregación de Padres Misioneros del Corazón de María, presentó en el Congreso de Arte Cristiano celebrado en Barcelona el año 1913 una Memoria de seis páginas dedicando un elogio al edificio de la Universidad y especialmente a su artística capilla, pero sin detenerse en estudio crítico alguno.

En la información hecha por don Andrés Massot en el año 1789 contestando al cuestionario remitido por don Francisco Zamora, Oidor de la Real Academia de Barcelona, con objeto de formar la historia de los pueblos de Cataluña, se insertan curiosas noticias biográficas de personas ilustres de la Universidad, al tratar de cuantos varones notables residieron en Cervera (1).

El ya citado Catedrático Dr. Juan Corminas dedica cinco páginas al estudio de la Universidad de Cervera en su obra «Suplemento al Diccionario de Escritores Catalanes» del Excmo. Sr. D. Félix Torres Amat.

Importantísimo es el estudio que acerca de las enseñanzas de la Filosofía en la Universidad de Cervera hace el erudito escritor Mossén Federico Clascar en el trabajo que con el título de «Estudi sobre la Filosofia de Catalunya en lo segle XVIII» presentó en los Juegos Florales celebrados en Barcelona en el año 1895, alcanzando el premio ofrecido por el *Centre Catalá Vilafranquí*.

---

(1) El original, falto de las primeras páginas, se custodia en el Archivo del señor Dalmases.

Dedica los párrafos IV y V a la *Escola Cerverina* y *Lo Eclecticisme en la Universitat de Cervera*, estudiando detenidamente las grandes personalidades de Larraz, Cerdá, Navas, Pou, Gallisá, Ferrusola, Aymerich y Alabau, haciendo resaltar la gran influencia de la Compañía de Jesús en aquella Academia y las luchas sostenidas por la diversidad de escuelas en la enseñanza, especialmente entre Tomistas y Suaristas (1).

En el «Album Históric Pintoresch y Monumental de Lleyda y la Provincia», publicado por don José Pleyan, se inserta una breve monografía acerca de la Universidad de Cervera, por don Francisco de Asís Condomines.

De propósito, por ser digna de especial mención, he dejado para este lugar la reseña de la notable monografía que acerca de la Universidad presentó el ilustre patricio cervariense y erudito escritor don Jacinto Dalmases en los Juegos Florales celebrados en Lérida en el año 1911, alcanzando el merecido honor de ser premiada.

Con la concisión que caracteriza a trabajos de aquella índole, el autor enumera la historia de la Universidad, su carácter, reseña del edificio, actos académicos y personalidad de Catedráticos y estudiantes; cita los datos más precisos acerca de la Imprenta y Biblioteca de la Universidad, bosquejando ligeramente los Colegios a dicha Academia incorporados.

Si el señor Dalmases hubiera podido disponer de la rica colección de documentos encontrados recientemente en el Archivo Universitario de Barcelona, su trabajo hubiera resultado un acabado estudio.

A pesar de esta circunstancia, es el más interesante y completo de los publicados hasta la fecha, siendo digno de todo aplauso porque el autor, a pesar del cariño que por Cervera siente, se ha alejado de todo apasionamiento, no incurriendo en

---

(1) Véase el tomo correspondiente al año 1895 de la publicación *Jochs Florals de Barcelona*.—Barcelona, estampa *La Reinaxensa*.

exagerados elogios al relatar los hechos y ciñéndose a la más absoluta imparcialidad (1).

La Historia de la Universidad de Cervera está por hacer, y el ignorado paradero de su documentación lo prueba la omisión que de ella hacen los historiadores al tratar de las Universidades españolas o la concisión si de ella se ocupan, incurriendo en inexactitudes de verdadera importancia (2).

Como obra perteneciente al ramo de la Historia, en el cual nunca puede afirmarse haber llegado al límite, no abrigo tan ilusoria pretensión.

Por el contrario, creo que el teólogo, el legista y el filósofo tienen ancho campo para hacer nuevas investigaciones que permitan conocer en toda su extensión el concepto de la enseñanza en las respectivas ciencias.

El bibliógrafo puede formar el catálogo de las obras, folletos y documentos que se imprimieron en las oficinas tipográficas de aquella Universidad, teniendo presente las grandes dificultades que presenta aquel estudio si se ha de hacer sin limitarse solamente a obras de alguna entidad y comprende toda clase de impresos (3).

---

(1) Es tal el entusiasmo que este ilustre cervariense siente por su patria, que lejos de seguir la censurable conducta de la mayor parte de los eruditos e investigadores históricos que ocultan y niegan cuantos datos poseen, el señor Dalmases franquea con la mayor liberalidad su rico Archivo y no menos selecta Biblioteca a cuantos lo solicitan.

Es justo deber, que cumpla gustoso, hacer constar la bondad con que me ha facilitado cuantos documentos y libros me han sido necesarios.

(2) D. Vicente Lafuente en su «Historia de las Universidades», entre otros errores respecto a la de Cervera al tratar de los Cancelarios, afirma que en Cervera fué el primero don Francisco Fuentes Piquer, censurando la tardanza en establecer el cargo; siendo así que aquél lo ejerce en el año 1762 y con anterioridad lo desempeñaron don Francisco Queralt, don Narciso Queralt, don Miguel Concer, don Manuel Alís y don Blas Rafael Quintana, instituyéndose el cargo en 1718 por ser el de más importancia de la Universidad.

(3) Es tan considerable el número de folletos y *remiendos* (impresos de corta extensión) que no solamente para actos académicos, sino también para particulares salieron de la Imprenta de la Universidad, que es tarea casi imposible la enumeración de todos ellos.

También el escritor festivo tiene ocasión de mostrar su ingenio, resucitando con galana pluma aquellos felices días para Cervera en que el bullicio y la alegría escolar eran una nota imperante, quedando como simpático recuerdo innumerables anécdotas que con cariño relatan los cervarienses y las leyendas trazadas en las piedras de *Las Forcas*, sitio inmediato a Cervera al que concurrían los estudiantes en los días no lectivos. No tuvo la Academia Cervariense tan lánguida vida que sólo quede de ella un vago recuerdo, o lo que es más sensible, un despectivo olvido; por el contrario, en instituciones de la importancia que alcanza aquella Universidad, encuentran siempre el erudito y el investigador materiales de construcción para el grandioso edificio del saber humano.

## CAPITULO PRIMERO

### **Barcelona en la Guerra de Sucesión.—Decadencia literaria de Cataluña en los comienzos del siglo XVIII.—Universidades existentes en el antiguo Principado.**

Toda ley obedece en la historia, y es consecuencia, de una revolución política o social: la radical reforma llevada a cabo en las Constituciones de Cataluña, al advenimiento de la dinastía Borbónica, reconoce por causa la guerra llamada de Sucesión.

Transcurrían los últimos días del reinado de Carlos II; la casa de Austria, que contaba en su genealogía con monarcas tan esclarecidos cual Carlos I y Felipe II, dignos continuadores de la epopeya gloriosa de la Reconquista, veía extinguirse su dinastía a la muerte de un desgraciado rey, enfermizo y achacoso, conocido en la Historia con el nombre de Carlos II el *Hechizado*.

Diversos pactos de naciones, en los que habían intervenido las principales potencias europeas, originaron en época anterior incesantes luchas, acentuadas al ser instituido heredero de la corona de España en virtud del testamento otorgado por Carlos II, el duque Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia, quien al ser proclamado rey de España el día 29 de Noviembre de 1700 ciñe la real corona con el nombre de Felipe V.

Deseando conocer sus Estados, y con motivo de esperar a la princesa María Luisa de Saboya, con quien había estipulado matrimonio, determina el viaje a Barcelona, ciudad que por su importancia industrial y mercantil, su situación topográfica cerca de Francia y las circunstancias políticas que en

ella concurrían, gozaba de justo y legítimo renombre. Salió el monarca de Madrid el día 15 de Agosto de 1701, llegando a Barcelona, después de corta estancia en Lérída y Cervera, el día 30 de Septiembre.

Su entrada en la ciudad condal motivó grandes festejos; en el convento de San Francisco, recibió el Monarca a las corporaciones; el 3 de Octubre fué la Ciudad a besamanos, en cuyo acto mandó cubrir el rey a los concellerses (1); el día 4 juró en la sala del *Borboll* del antiguo real palacio, los fueros y privilegios de Cataluña, y a su vez la Ciudad le prestó juramento reconociéndole por su soberano y Conde de Barcelona (2).

Celebró Cortes, que empezaron el día 12 de Octubre, leyéndose el discurso del trono por el protonotario, en catalán. Noticioso de la llegada por tierra de su futura esposa, salió para Gerona el día 30 de noviembre, y después de ratificado el desposorio en Figueras el día 2 de Diciembre, regresaron los reyes a Barcelona, siendo recibidos con las mismas manifestaciones de júbilo y entusiasmo que a su primer arribo a la ciudad.

Uno de los historiadores más regionalistas (3) afirma que después de tales demostraciones «nadie puede dudar que aunque su derecho fuera disputable quedó reconocido como heredero de Carlos II el rey Felipe V».

Lejos de mi ánimo la pasión política; abrigo el propósito de que en mi modesta crónica predomine solamente el juicio literario: por ello no trato de invadir el terreno de la crítica histórica para determinar las razones jurídicas en que pudo fundamentarse Barcelona y con ella casi todo el antiguo Principado, para declararse adictos al Archiduque Carlos de Austria desde el instante en que dando rienda suelta a sus antiguas pretensiones al trono de España, presentóse con poderosa armada el día 22 de Agosto del año 1705 en el puerto de Barcelona, desembarcando el Archiduque el 28 del mismo mes.

Sin embargo, atendiendo a los juicios emitidos por historiadores de uno y otro bando, se deduce que dichas razones obedecían al mal recuerdo del protectorado francés solicitado en las guerras del siglo XVII, que existía en Cataluña; los prematuros temores de que Felipe V, en su espíritu innovador y amante del poder real, terminara con los fueros y libertades;

---

(1) Bofarull, *Historia de Cataluña*.

(2) Existe el original del juramento en el Archivo de la Corona de Aragón.

(3) Bofarull, *Historia de Cataluña*.

y aun más, a las esperanzas que los catalanes pudieran abrigar en las halagüeñas promesas hechas por el Archiduque a cuantos se mostraron adictos a su causa.

¿Hubiera Felipe V atentado contra los fueros de Cataluña a no mediar la guerra de Sucesión? ¿Habrían tenido fiel cumplimiento las ofertas del Pretendiente Austriaco?

He aquí dos temas que, sin espíritu profético, pueden ser estudiados por el historiador que deduzca hechos del examen de documentos fidedignos.

No es del caso, ni pertinente, seguir al detalle las enconadas luchas que tienen lugar en los diez años que duró la sangrienta guerra (1705 a 1714); ante la actitud de Castilla, resueltamente opuesta al Archiduque y el hecho de haber sido uno de sus iniciadores el príncipe Enrique de Darmstad, gobernador de Cataluña durante el reinado de Carlos II y por tanto perfecto conocedor del país, es el Principado el más importante campo de acción, terminando con el heroico sitio de Barcelona y asalto de la ciudad por las tropas borbónicas el día 14 de Septiembre del año 1714, después de un asedio de 64 días en que los sitiados demostraron el más acendrado valor y el más ardiente entusiasmo por la defensa de la causa Austriaca.

De aquella página de la historia quedan como imperecedero recuerdo, las brillantes figuras de Villarroel y Rafael de Casanova, la ingratitud de un magnate para con el pueblo que tan adicto se le mostró, y la pérdida de los fueros y privilegios que tanto anhelaban los ciudadanos de Barcelona (1).

Posesionado de ella el Teniente General Mr. de Guerchy con el carácter de Gobernador en nombre de Felipe V, se promulga por el Duque de Bervich, el día 15 de Septiembre, el decreto de Nueva Planta, la supresión del anterior gobierno político y administrativo y la substitución por la Junta Regia formada por don José Patiño, Presidente; don Salvador Prats, Secretario; don José Marimón, don Rafael Cortada, don José de Alós y don Francisco Ametller, todos pertenecientes a diferentes Tribunales Superiores de Castilla, nombrándose a la vez Veguer de Barcelona a don José de Viladomar, y Subveguer a don Juan Bautista Carreras.

---

(1) La demostración más perfecta de esta apreciación, es el título puesto bajo el retrato del Archiduque Carlos en la obra de uno de los más parciales enemigos de Felipe V. Bofarull en su *Historia de Cataluña*, dice así: «El más querido de los catalanes y el más ingrato con ellos.»

Una de las más inmediatas reformas fué la supresión de la Universidad de Barcelona, que se decretó con fecha 17 de Septiembre, trasladando parte de los Estudios a Cervera y otros a Gerona, quedando en aquella ciudad únicamente los de Medicina y Gramática.

\* \* \*

El siglo xvii es considerado en la literatura catalana como un largo paréntesis de obscurantismo en aquel período de esplendor a que llegara, debido a la protección dispensada por los monarcas de Aragón, especialmente don Jaime I, don Juan I y don Pedro III, a las ciencias y las artes.

Los cantos de los bardos, las bellas trovas y melódicas endechas de juglares y poetas que con sus dulcísimas composiciones exaltan la religión, el heroísmo y el valor, levantando por medio de las más hermosas de las Bellas Artes un monumento a cada uno de los hechos que iban rodeados de aureola de grandiosidad, constituyen una fiel representación de la literatura catalana, cuyo primeros albores se encuentran en la poesía.

Siendo en el siglo xv la lengua catalana admitida como única en Tribunales, Cortes de Reyes y Academias, puede decirse que este es el período de su mayor apogeo, figurando como dignísimos cultivadores la ilustre corte de poetas a cuyo frente figuran Bernardo Fenollar, el sentencioso y luego popular Anselmo de Turmeda, Jaime Roig, y especialmente el amigo entrañable del infortunado Príncipe de Viana, el inmortal Ausias March cuyos *Cantos de Amor* son portentosas manifestaciones de inspiración y gusto exquisito.

En el siglo xvi, la literatura, sin abandonar el campo de la poesía, se circunscribe al estudio de la Jurisprudencia y de la Historia, como si los hombres sintieran la necesidad del raciocinio; y los nombres de Peguera, Carbonell, Jaime Vila, Cosme Hortolá, Tarafa y tantos otros añaden a las Crónicas publicadas en anteriores siglos por don Jaime I, Tomic y Desclot, brillantes manifestaciones de aquellos ramos del saber, siendo de gran importancia literaria y bibliográfica sus *Crónicas de Cataluña*, *Nobiliarias* y *Prácticas jurídicas*.

Tan grande era el apogeo de Cataluña en este período,

que según frase atribuída a Carlos V «prefería más el título de Conde de Barcelona que el de Emperador» (1).

Si las guerras, la inquietud y las turbulencias políticas son malas compañeras del estudio, éstas fueron las causas que originaron el período decadente que se observa en el siglo XVII, atribuyéndose también por los historiadores a la ingerencia de elementos exóticos en el lenguaje; a la pérdida del carácter oficial en la lengua catalana al ser incorporado el Reino de Aragón al de Castilla, y especialmente a la emigración que de Cataluña hacen a tierras castellanas los sucesores de los antiguos trovadores.

Mossén Vicente García, conocido con el nombre de «Rector de Vallfogona», es la figura que predomina en este siglo, siendo el creador de una escuela que por sus licencias, atrevimiento en la elección de asuntos y adaptación de determinados vocablos, es considerada como uno de los principales cooperadores del postrimer estado a que había llegado la literatura catalana al comenzar el siglo XVIII.

No son ajenas las Universidades del Principado a tal decadencia, siendo la exigua vida de aquéllas, su abundante número, las deficientes enseñanzas y la escasez de sus rentas, causas poderosas del lamentable abandono de las letras en este período.

Aquellas Academias literarias, aparte de las circunstancias que en ellas concurrían, no podían substraerse al triste derrotero iniciado en las demás Universidades, debido al desorden y anarquía que en ellas reinaba por el intolerable abuso de multiplicarse su creación, desde el momento que desapareciendo las dificultades que en la Santa Sede se encontraban en los siglos XIV y XV, los Reyes, los Prelados y los Magnates fundan Universidades donde les place, llegando a contarse hasta 40 en los dominios de España.

Tan lamentable estado está perfectamente descrito por el erudito escritor señor Torras y Bages (2) al afirmar que «la ciencia no puede ser patrimonio de todos, y el intentar democratizarla es contribuir a su corrupción y aniquilamiento»; «querer convertir a cada ciudadano en sacerdote de la ciencia, es un sofisma parecido al de la herejía protestante, que pretende hacer de cada cristiano un sacerdote».

---

(1) Leopold Ranke.—«Histoire des Osmandis et de la Monarchie espagnole pendant les xv et xvi siècles.»

(2) *La Tradició Catalana.*—*La Escola Cerverina.*

Seis eran las Universidades existentes en el Principado de Cataluña en el siglo XVIII: Lérida, Barcelona, Gerona, Tarragona, Vich y Tortosa, que unidas a las de Huesca y Zaragoza en Aragón, y la de Mallorca en Baleares, constituían uno de los núcleos más numerosos de las Universidades españolas.

La información mandada hacer por el monarca Felipe V al Síndico de Cervera don Francisco de Haro y Agüero por Real Cédula de 1.º de Marzo de 1719 acerca del estado de las existentes en Cataluña, su organización y las rentas de que disponían, nos permitirá conocer de un modo verídico su historia, no incurriendo en los lamentables errores expuestos por algunos cronistas.

## UNIVERSIDAD DE LÉRIDA

Por su antigüedad, las rentas de que disponía y la enseñanza que en ella se daba, a cuyo esplendor cooperó en gran parte la orden de Predicadores, puede considerarse como la más importante del Principado, no habiendo llegado a equipararla el antiguo *Studi General* de Barcelona a causa de las continuas guerras y el período de inquietudes por que atravesó la ciudad.

Aunque legendariamente se ha dicho que su institución era de remota época, los datos exactos que acerca de ella se tienen, comprueban que fué fundada por el Rey de Aragón don Jaime II en Privilegio otorgado en Zaragoza el día 1.º de Septiembre del año 1300 (1), concediendo a los Paheres, Prohombres y habitantes de la mencionada ciudad de Lérida la fundación de un *Estudio General*, en virtud de Bula otorgada anteriormente por el Papa Bonifacio VIII en la cual le autorizaba para crear el *Estudio* en el paraje de sus Reinos que más le conviniere, a fin de que los naturales no tuvieran necesidad de mendigar la enseñanza en países extranjeros, siendo de su beneplácito que la Universidad que fundara gozase de todas las gracias y privilegios apostólicos concedidos a la de Tolosa.

Don Jaime II manifiesta en el Privilegio, que escoge la ciu-

---

(1) Archivo de la Corona de Aragón.

dad de Lérida, a la que califica de *«hortum fertilitatis et fecunditatis conclussum ac fontem deliciarum signatum»*, añadiendo ser la más céntrica de sus dominios y la más floreciente por la riqueza y bienestar de sus habitantes por disfrutar de una atmósfera muy templada y abundancia de aguas y ríos; dicta las reglas para su organización y concede a la Universidad y a los doctores, maestros y escolares las gracias inmunidades y prerrogativas que en aquél se consignan.

Aunque no existe Bula posterior confirmatoria, puede considerarse como tal la ya mencionada de Bonifacio VIII y las posteriores en las que se conceden pensiones sobre la mitra de Lérida, el Arciprestazgo de Ager, albaceazgo de Berenguer Gallart y otras rentas eclesiásticas.

El gobierno de la Universidad residía en el Arcediano Mayor de la Catedral con el título de Cancelario o Maestre Escuela, a quien estaban sujetos los Catedráticos y escolares matriculados, sobre quienes no podía conocer la Justicia ordinaria: su dignidad era de Patronato Real.

El cargo de Rector lo obtenía ordinariamente un estudiante legista o canonista que no fuese vecino de Lérida; la duración del cargo era anual, y su nombramiento se efectuaba por un Consejo compuesto por estudiantes de Leyes y Cánones; esta disposición del Monarca se vulneró en el año 1620, en que se confirió el cargo de Rector por la Pahería de la Ciudad en la persona de don Felipe de Berga y Aliaga, recitando un panegírico en verso el renombrado poeta Mossén Francisco Vicente García (el Rector de Vallfogona), poesía que se inserta en la colección publicada en Barcelona el año 1820.

El Rector desempeñaba el cargo gratuitamente, y sólo en premio de su trabajo se le conferían gratis los grados de Bachiller y Doctor; asistía a todos los actos públicos, cuidando de la disciplina escolar, teniendo facultad de encarcelar a los estudiantes, entregándoles a las 24 horas al Cancelario, a quien asistía el competente Tribunal de Asesor, Escribano y Alguacil; el traje del Rector se componía de loba y beca.

El Secretario de la Universidad lo era a su vez el de la Ciudad por el Patronato Municipal que tenía aquella institución, y que en años posteriores se ejerce también en las demás Universidades del Principado. Además de estos cargos existían el de Bedel y Estacionario, ambos vitalicios y compatibles cuya elección correspondía al Rector y Consejeros. El Bedel tenía las mismas atribuciones que en las demás Universidades; el

Estacionario o librero era el encargado de la venta y préstamo de libros.

Los escolares de la Universidad de Lérida disfrutaban de multitud de privilegios, conferidos todos en el decreto de fundación; siendo los más importantes el no poder ser presos ni detenidos, ni vendidos sus bienes por deudas contraídas antes de pasar a Lérida ni como principales ni como fiadores, cuya inmunidad se hacía también extensiva a los mercaderes de libros que se trasladaran a Lérida para el ejercicio de su oficio; en ninguna casa o habitación de Doctores, Maestros y Escolares podían practicarse pesquisas por los oficiales de Justicia en busca de delincuentes, a no ser que merecieran pena corporal o que se hubieran ocultado perseguidos por aquellos Oficiales en dichas casas, con gravísimas penas, hasta la de horca, a los infractores de aquella ley. El estudiante en Lérida no tenía traje especial, estando ordenado, sin embargo, que en los vestidos no se hiciera ostentación alguna.

Dispuso don Jaime II que fueran admitidos bajo su palabra libremente en los Estudios de Lérida, todos los Doctores, Maestros y Escolares de cualquiera parte de que procedieran, aunque fuera de país enemigo o estuvieran en actual guerra, con la sola advertencia que si alguno de ellos infundía sospechas se le expulsara, dándole el tiempo suficiente para salir de la Ciudad con todo el equipaje que hubiera llevado para dedicarse al estudio.

Desde su fundación se dieron enseñanzas de Teología, Derecho Civil y Canónico, Medicina y Filosofía; la Teología se enseñaba por cinco Catedráticos; los Cánones y Leyes por tres para cada Facultad; uno de Instituta y tres Catedrillas; la Medicina por tres y la Filosofía por dos, que se explicaba en dos años.

Para las prácticas de Anatomía, se concedía a los Paheres el privilegio de que en su presencia fueran ejecutados los reos de pena capital, entregándose los cadáveres a la Universidad.

En la colación de Cátedras tenían voto, en los primeros años de establecerse la Universidad, todos los estudiantes de la Facultad a que aquéllas pertenecían, con tal que tuvieran aprobado un curso y se hallaran matriculados; pero en vista de los abusos cometidos se limitó a las Cátedras de Vísperas y Catedrillas, confiriendo las demás una Junta compuesta del Cancellario, Rector, Vicario General, Presidente del Cabildo y el Jurado primero de la Ciudad.

En las Cátedras de Teología el salario mayor era el de 120 ducados y los restantes de 60; en las de Leyes era de 128 ducados; una catedrilla con el de 6 y otras dos sin salario, recibiendo en cambio el grado de Doctor sin costas; en Medicina, la cátedra de Prima pasaba de 60 ducados y las otras dos de 35, y en Filosofía las tres cátedras tenían 120 ducados; además se prorrataba el derecho de *Oncenillos*, que ascendía a unos 600 ducados.

El curso terminaba el día 14 de abril y en dicho día se congregaban todos los Catedráticos, aprobando cada uno en su Facultad el curso a los estudiantes.

Hubo dos clases de Maestros: los pagados por la Ciudad con los sueldos anteriormente reseñados, y aquellos que ejercían la enseñanza privadamente costeada por los estudiantes, que además contribuían con determinada cantidad al pago del salario de los primeros.

Las Rentas de que gozaba la Universidad eran: Dos pensiones sobre la Mitra de Lérida que sumaban 1480 libras; una pensión de 110 libras sobre la Colegiata de Ager; una pensión de 50 libras sobre la hacienda del Duque de Alba; otra de 129 libras sobre la marmesoria de Gallart; dos que componen 110 libras sobre la Ciudad de Lérida y los *Oncenillos* de Aragón y Cataluña, que consistían en la undécima parte del diezmo sobre determinados lugares que eran del Arcediano Mayor de Lérida, que a la supresión de esta dignidad fueron aplicadas a la Universidad.

El cobro de estas pensiones se encontraba bastante alterado al incorporarse a la Universidad de Cervera.

La Universidad tuvo incorporados dos colegios de Beca: el de la *Asumpta* llamado el Viejo, fundado por el Canónigo de Lérida don Domingo Pons y el de la Concepción, fundación de don Antonio Magarola.

Los Grados eran conferidos por el Cancelario, asistiendo al acto el Rector, Vicario General y los Doctores de la Facultad.

Es interesante la representación elevada por el Rector y Doctores de la Universidad al rey don Jaime II, fechada en Lérida el día de Santa Lucía (13 de diciembre), sin año, pidiendo el traslado de la Universidad a otro punto del Principado por no atender los ciudadanos de Lérida al Estudio con el cariño que la institución merece.

Entre sus discípulos ilustres, figuran el doctor Jerónimo Puchades, autor de la «Crónica de Cataluña», que se graduó

en el año 1591; San Vicente Ferrer, que allí recibió el grado de Maestro en Teología y Doctor en Leyes y Cánones, el Papa Calixto III o sea don Alfonso de Borja, que además figura como Catedrático de Derecho Canónico y en 1420 Cancelario de la Universidad; el Arzobispo Antonio Agustín, Callís, Mieres, Marquilles, Pujades, el Rector de Vallfogona y muchos más que son primeras personalidades en literatura, ciencia y arte.

La Universidad de Lérida, única en el Principado hasta la fundación de la de Perpiñán en 1350, gozó de gran preponderancia, que disminuyó al multiplicarse aquellas Academias en el siglo XVI, habiendo sido el pensamiento del Rey don Jaime II que fuera única en Cataluña (adelantóse 400 años al de Felipe V), como lo prueba el Privilegio de 5 de diciembre de 1300 por el que prohíbe bajo la pena de mil florines que en otro lugar de sus dominios se enseñen las Facultades existentes en la Universidad de Lérida (1).

## UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Sigue en antigüedad a la de Gerona, y hubiera igualado en importancia a la de Lérida, a no pesar sobre Barcelona el período de guerras y turbulencias por que atraviesa en el siglo XVII y comienzos del XVIII, que impiden todo progreso en las distintas ramas del saber.

El Rey Martín el *Humano* ofreció a Pedro Pardo, enviado del Monarca para tratar con el Sumo Pontífice de diversos asuntos, el establecimiento de un *Estudio General* en Barcelona, propósito del que se dió cuenta en el Consejo de Cien Jurados celebrado el 1.º de Febrero del año 1398; los Concelleres acordaron no admitir dicho Estudio por ser mayores los peligros y escándalos que podría acarrear que las ventajas que de él podían obtenerse, dando gracias al Rey por su ofrecimiento.

---

(1) Información dada por el Sr. Haro y Agüero: se contienen interesantes noticias acerca de esta Universidad en el notable trabajo publicado por el señor Rubió y Lluch con el título de «Documents per l'Historia de la Cultura Catalana Mig-eval» reproducido en parte por el Sr. Bonilla San Martín en el discurso de apertura de estudios de la Universidad Central correspondiente al año académico de 1914 a 1915.

En 1408 el Monarca insistió en la concesión, manifestando haber obtenido Bula del Papa para dicho objeto, siendo de nuevo rechazada por los Concelleres, acordando que si se renovara la oferta, no fuera admitida sin necesidad de celebrar Consejo de Cien Jurados.

Reunidos el día 21 de Abril de 1450 los Concelleres en una casa del Consejo situada en el jardín de la Lonja del Mar, Mosén Jaime Ros en nombre de los demás hizo ver la necesidad de crear un Estudio General en atención a las grandes ventajas que las Universidades y las ferias proporcionaban a las ciudades, proponiendo se estableciera en Barcelona hacia la parte del Monasterio de Nazaret, que era lugar apartado; esta manifestación se hacía en atención a haber disminuído la población no sólo por la larga ausencia del Rey don Alfonso V de Barcelona, sino también por el estado decadente del comercio.

El Consejo aceptó la proposición de Mosén Ros, y aprovechando la ocasión de enviar al Rey, que residía en Nápoles, dos embajadores para invitarle a ver sus Reinos y tierras de Cataluña y Aragón, informarle de las infracciones que se cometían de los *Usatges*, capítulos y privilegios, y suplicarle dictara providencias para remediar los perjuicios causados por el Lugarteniente de Gobernador al ocupar las villas de Tarrasa, Sabadell y Moncada, le hicieran también presente el deseo de poseer Barcelona Universidad.

Los embajadores designados, fueron Mosén Johan de Marimón y Mosén Bernat çà Pila, figurando como Secretario de la embajada el notario Francisco Terrasa.

El 18 de Julio de 1450 fueron recibidos por Alfonso V en Castillo Nuevo, dando cuenta solamente de los deseos de la Ciudad, de ser visitada por el Monarca, y en la nueva entrevista celebrada el día 2 de Septiembre en Torre del Greco elevaron la súplica de concesión del Estudio General, siendo concedido inmediatamente por el Rey, que dispuso se despacharan las providencias necesarias, expidiendo el día siguiente en Torre Octavia el Privilegio de Fundación de Universidad.

Aprovechando el viaje a Roma del Canónigo de Vich Pau Alamany, se obtuvo del Pontífice Nicolás V la Bula de concesión fechada en Assís el día 30 de Septiembre del mencionado año.

A pesar de las concesiones hechas por el Rey y el Pontífice, Barcelona tardó casi un siglo en llevar a efecto la instalación de la Universidad, hasta que en el Consejo de Cien Jurados celebrado el 10 de Agosto de 1536, se concedió para construir el

edificio destinado a *Studi General* el solar situado en la parte superior de la Rambla inmediata a la puerta de San Sever, en donde se hallaba instalado el Peso de la Paja, lugar en que solían sentarse los *bargants* o mozos jornaleros.

No existiendo fondos para la construcción del edificio, se acudió a personas acomodadas, siendo el primero en responder al llamamiento el honorable Mosén Johan Claret, mercader, con la cantidad de 500 libras al contado y 100 de renta anual.

El día 18 de Octubre de 1536 tuvo lugar la colocación de la primera piedra con gran solemnidad, celebrando de pontifical el Arzobispo don Juan Miralles en la Santa Iglesia Catedral, y trasladada procesionalmente la comitiva al sitio designado, bajaron a la zanja abierta frente a la calle de Tallers el Arzobispo, los Concelleres y el maestro de obras Tomás Bairena, colocando la primera piedra en representación de la Ciudad, el Magnífico Bertrán Desvalls.

Las obras quedaron terminadas en 1559, inaugurándose las clases en el nuevo local el día 18 de Octubre, poniéndose en vigor las Ordenanzas hechas con fecha 22 de Septiembre del mismo año (1).

Un ejemplar de dichas Ordenanzas, impreso en el año 1560 por Jaime Cortey, se guarda como libro raro y precioso en el Archivo Universitario de Barcelona.

Fué durante algunos años patrono del *Studi* el evangelista san Lucas, en conmemoración de haberse puesto en el día de su festividad la primera piedra en el edificio destinado a Universidad, declarándose en 1567 a san Nicolás de Bari.

Las lecturas de Gramática y Poética fueron inauguradas el día 24 de Octubre de 1536 por mosén Martí Ibarra, siendo el primer Rector el Doctor Cosme Damiá Hortolá, delegado como teólogo por Felipe II al Concilio de Trento y nombrado después Abad de Vilabertrán.

Después de las Ordenanzas citadas, se promulgaron otras en los años 1596, 1629, 1636, 1656 y 1670, además de las disposiciones de carácter especial.

El régimen del *Studi* en todas ellas está a cargo del Cancellario, Conservador, Rector, Vicerrector, Secretario y Racional.

---

(1) Los anteriores datos están entresacados de las obras «Barcelona Antigua y Moderna» de Pi y Arimón, y la Memoria publicada por Balari y Jovany en el Anuario de la Universidad de Barcelona del curso de 1896 a 1897.

El Cancelario estaba encargado de conferir los grados en las Facultades y Maestros en Arte, estando anexo el cargo al Obispo de Barcelona.

El Conservador velaba por la protección y defensa del *Studi*, de sus maestros, lectores, regentes y estudiantes; precedía en honores al Rector cuando asistía a los actos de Universidad, no teniendo salario por no tener tampoco obligaciones impuestas; estaba anexo al Priorato de la Colegiata de Santa Ana, siendo el primer Conservador don Carlos de Cardona.

El Rector asumía el gobierno de la Universidad y jurisdicción escolástica, dependiendo de su autoridad cuanto con la Universidad se relacionaba; su elección primeramente fué anual, pero en 1596 se decretó fuera bienal, verificándose el día 1.º de Agosto; su salario era de ciento cincuenta ducados, gozando de propina doble en los Grados y Bachilleratos; debía pertenecer al clero secular, ser mayor de 36 años, natural de Cataluña y Doctor agregado a uno de los colegios de la Universidad, no desempeñando cátedra alguna.

El Vicerrector suplía en ausencias al Rector, no pudiendo desempeñar el cargo quien fuera menor de 30 años; su salario era de cincuenta ducados, siendo de su incumbencia cuidar de la quietud de los estudiantes y asistencia de los Catedráticos; la elección era bienal, nombrándole un año el Rector y y otro los Concelleres.

El cargo de Secretario lo ejercía el de la Casa de Consejo de Ciento, siendo sus atribuciones intervenir en exámenes, grados, agregaciones y consejos, levantar las correspondientes actas y llevar un libro especial además del de Matrícula; no tenía asignado salario, pero disfrutaba de las propinas de Grados y Bachilleratos y los derechos de los diferentes despachos.

El Racional era el encargado de administrar los fondos del *Studi*, disfrutando el sueldo de 25 libras anuales.

Los últimos oficiales de la Universidad eran los Bedeles y Maceros, con el sueldo de cincuenta ducados y las propinas de Grados; se nombraban por los Concelleres, debiendo recaer en naturales de Cataluña, residentes en Barcelona y que supieran leer y escribir (1).

Existía una Junta llamada del *Studi*, formada de elementos

---

(1) Información practicada por el Corregidor de Cervera don Francisco de Haro Agüero en 1719.